

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOFTWARE COMO
SERVICIO (SaaS) Y SOPORTE PARA LA GESTIÓN
ENERGÉTICA EN CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.**

EXPEDIENTE N.º: 35/2026

Área: **Planificación y Control**

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUBCONTRATACIÓN

Una vez analizado el contenido de las especificaciones técnicas y subcontratación recibidos por parte de las empresas invitadas se ha apreciado lo siguiente:

Respecto a la oferta presentada por ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

Las especificaciones técnicas presentadas cumplen los requisitos técnicos mínimos requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La empresa si tiene intención de subcontratar y presenta el Anexo VIII correctamente cumplimentado

Respecto a la oferta presentada por AZIGRENE CONSULTORES, S.L.

Las especificaciones técnicas presentadas cumplen los requisitos técnicos mínimos requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La empresa no tiene intención de subcontratar.

Respecto a la oferta presentada por OPEN ENERGY 2012, S.L.

Una vez solicitadas aclaraciones a las especificaciones técnicas presentadas, y recibidas las respuestas correspondientes, las mismas cumplen los requisitos técnicos mínimos requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La empresa no tiene intención de subcontratar.

2. REVISIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

Una vez analizado el contenido de las ofertas económicas presentadas, se ha apreciado lo siguiente:

Respecto a la oferta presentada por ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

La proposición económica presentada presenta errores de cálculo en los importes de algunas partidas, estos valores se han recalculado en función de los precios unitarios ofertados.

Oferta presentada (en rojo los importes erróneos):

	Unidades	Anualidad 1		Anualidad 2		TOTALES (IVA excluido)
		Precio Unitario (IVA excluido)	Importe Anual (IVA excluido)	Precio Unitario (IVA excluido)	Importe Anual (IVA excluido)	
Software como Servicio (SaaS) de Gestión Energética (multiusuario)	1	20.630,30 €	20.630,30 €	20.630,30 €	20.630,30 €	41.260,60 €
Uso Portal de Transparencia Energética	1	1.414,14 €	1.414,14 €	1.414,14 €	1.414,14 €	2.828,28 €
Integración de Instalaciones Fotovoltaicas (instalaciones)	50	169,69 €	4.242,25 €	169,69 €	4.242,25 €	8.484,50 €
Acciones Formativas (sesiones)	3	1.838,38 €	3.676,76 €	1.838,38 €	1.838,38 €	5.515,14 €
Horas de Soporte Especializado (horas)	100	121,21 €	6.060,50 €	121,21 €	6.060,50 €	12.121,00 €
Importe Total (IVA excluido)						70.209,52 €
IVA 21%						14.743,99 €
Importe Total (IVA incluido)						84.953,51 €

Oferta corregida (en verde los importes corregidos):

ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.						
	Unidades	Anualidad 1		Anualidad 2		TOTALES ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
		Precio Unitario (IVA excluido)	Importe Anual (IVA excluido)	Precio Unitario (IVA excluido)	Importe Anual (IVA excluido)	
Software como Servicio (SaaS) de Gestión Energética	1 (multiusuario)	20.630,30	20.630,30	20.630,30	20.630,30	41.260,60
Uso Portal de Transparencia Energética	1	1.414,14	1.414,14	1.414,14	1.414,14	2.828,28
Integración de Instalaciones Fotovoltaicas	50 (instalaciones)	169,69	8.484,50	169,69	8.484,50	16.969,00
Acciones Formativas	3 (sesiones)	1.838,38	5.515,14	1.838,38	5.515,14	11.030,28
Horas de Soporte Especializado	100 (horas)	121,21	12.121,00	121,21	12.121,00	24.242,00
Importe Total (IVA excluido)						96.330,16
IVA 21%						20.229,33
Importe Total (IVA incluido)						116.559,49

La proposición económica es de 96.330,16 euros (IVA excluido) se considera correcta, no supera el valor estimado del contrato y no se considera anormalmente baja según el criterio establecido en el apartado 8.1 del Anexo I del PCAP.

Respecto a la oferta presentada por AZIGRENE CONSULTORES, S.L.

La proposición económica es de 93.449,96 euros (IVA excluido) se considera correcta, no supera el valor estimado del contrato y no se considera anormalmente baja según el criterio establecido en el apartado 8.1 del Anexo I del PCAP.

Respecto a la oferta presentada por OPEN ENERGY 2012, S.L.

La proposición económica es de 56.750,00 euros (IVA excluido) se considera correcta, no supera el valor estimado del contrato y se consideró anormalmente baja según el criterio establecido en el apartado 8.1 del Anexo I del PCAP.

Canal de Isabel II, S.A., M.P. concedió plazo a dicha empresa para justificar la presunción de anormalidad de su oferta y esta empresa realizó la consecuente justificación mediante la aportación de documentación.

Se ha analizado la documentación aportada por la empresa OPEN ENERGY 2012, S.L. y se han considerado los siguientes aspectos:

- El importe ofertado cubre el coste del servicio SaaS proporcionado, ya que es la propia empresa la fabricante del mismo.
- El beneficio industrial obtenido, una vez descontados tanto los costes directos e indirectos es de un 8%.
- El licitador indica que los precios ofertados son equivalentes a los ofertados y facturados por servicios análogos solicitados por otras entidades públicas similares.

Antes de emitir una conclusión se considera necesario reseñar las siguientes circunstancias:

- De conformidad con lo establecido en el apartado 8.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Ofertas anormalmente bajas", cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.
-
- En consecuencia, tras la exclusión de la oferta más alta (96.330,16€) a ser un 17,22% superior a la media aritmética de las tres ofertas presentadas (82.176,71€), el umbral de anormalidad es el valor de la media aritmética de las dos ofertas restantes (75.099,98€).

Dados los criterios anteriores, y que el importe total de la oferta presentada por Open Energy 2012, S.L. es por 56.750,00€, se concluye que la oferta se ha considerado inicialmente oferta

anormalmente baja por un importe de 18.349,98€ correspondiente al 24,43% del importe total de la misma.

Tras el análisis realizado y considerando las circunstancias reseñadas, se concluye que:

- La empresa presenta un desglose económico detallado que justifica que los costes ofertados del suministro, integración, soporte y formación se ajustan a los suministros y servicios objeto del contrato. Se han considerado y cuantificado todas las partidas de los costes directos recogidos en el PCAP.
- En cuanto a los costes salariales desglosados y justificados por la empresa, se comprueba, que aquellos que son conformes con el convenio colectivo que les aplica.
- El software ofertado no está por debajo de los precios de producción.
- La empresa obtiene un beneficio industrial de un 8%.
- No se aprecia riesgo en la ejecución del servicio objeto del contrato que pueda impedir la adjudicación de la oferta presentada por OPEN ENERGY 2012, S.L.

3 CRITERIOS DE VALORACIÓN

De conformidad con el apartado 8 del Anexo I del PCAP, el contrato se adjudicará a la oferta con el precio más bajo.

4 CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La clasificación de las ofertas queda del siguiente modo:

LICITADORES	Importe Ofertado	Orden de Clasificación
OPEN ENERGY 2012, S.L.	56.750,00 €	1
AZIGRENE CONSULTORES, S.L.	93.449,96 €	2
ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	96.330,16 €	3

Firmado por Jesús Plaza Rubio
Jefe de Área de Planificación y Control
Subdirección de Sistemas Informáticos
Canal de Isabel II, S.A., M.P.
el día 30/07/2026

Jefe de Área de Planificación y Control